



Acta N° 017/2019

Resolución
2019/128

Las Piedras, 23 de abril de 2019.-

VISTO: Que se considera pertinente colaborar con el Plan Bucal que está destinado a los niños/as de 16 Escuelas Públicas y 3 Colegios Privados de Las Piedras, que el gasto sería por un monto de \$7150(site mil ciento cincuenta pesos uruguayos), para la compra de 13 colchonetas (Goma Eva), a la Empresa Blue Star, Rut. que serán abonados por el Fondo de Incentivo Municipal.

CONSIDERANDO:

1. Que el plan mencionado abarcaría a los niños/as escuelas públicas y privadas.
2. Que el plan bucal está a cargo de la Dirección de Salud de la Intendencia de Canelones.
3. Proyecto 10 Cultural, Social y Deportivo (10.3 Colaborar con el Plan de Salud Bucal)

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

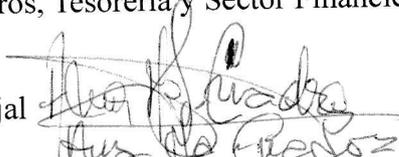
RESUELVE:

Aprobar el gasto de \$ 7150(site mil ciento cincuenta pesos uruguayos), para la compra de 13 colchonetas (Goma Eva), a la Empresa Blue Star, Rut. que serán abonados por el Fondo de Incentivo Municipal.. que se utilizarán en el Plan Bucal, que está destinado a niños/as de 16 Escuelas Públicas y 3 Colegios Privados de Las Piedras.

Comuníquese a Dir. Gral. De Recursos Financieros, Tesorería y Sector Financiero Contable.-

Alcalde 
Ricardo R. Mazzini

Concejal 
Aurora Buscarrón

Concejal 
Aurora Buscarrón

Concejal

Concejal